

Sergio Espinoza, superintendente de Banca, Seguros y AFP (SBS): “Marco legal no permite combatir minería ilegal”



Boletín N°:



May 27, 2025



PERU

Funcionario dice que se debe aprobar nueva ley que reemplace al Reinfo porque, en la medida que exista, legaliza la compra de oro sin importa su origen.

Según el superintendente de Banca, Seguros y AFP (SBS), Sergio Espinoza, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) adscrita a su dependencia, desde el 2012 ve el tema de la minería informal y tiene mucha información sobre la trazabilidad del oro, pero no puede actuar porque todos los esfuerzos caen en saco roto. En diálogo con Correo dijo que urge reemplazar el Reinfo con una nueva ley para que no se persiga a los mineros informales.

¿La UIF interviene directamente en la lucha contra la minería ilegal?

El problema de la minería ilegal es el marco normativo. Mientras exista un régimen temporal, desde hace 13 años, como el Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo), no se tendrá una solución. El Reinfo lo usan los mineros informales y los ilegales. Urge un marco regulatorio definitivo, firme, que establezca cuáles son las condiciones de formalización, que diferencie entre la ilegal y la informal, que no persiga a los informales. La UIF trabaja en el tema desde el 2012, tiene estadísticas de casos que ha investigado y enviado al Ministerio Público. Pero con el Reinfo se legaliza la producción minera de origen incierto, complica la posibilidad de fiscalizar e investigar desde el punto de vista de la UIF y de la Fiscalía.

Se necesita impulsar la trazabilidad del oro desde la planta de procesamiento.

Sí, de hecho existe información, pero el mineral que entra a la planta, muchas veces, lo hace con un certificado de Reinfo, se justifica la compra. Entonces, según la ley peruana, se legaliza el mineral y en las plantas no saben el origen, solo importa que tenga un certificado Reinfo. La trazabilidad es útil, pero en la medida que el Reinfo sirva como patente de corso para legalizar cualquier mineral, sin importar su origen, todos los esfuerzos caerán en saco roto.

Sin Reinfo, ¿la UIF intervendrá directamente?

Sin duda, pero no se puede decir que se acabó el Reinfo si no hay una nueva ley (para la pequeñas minería y minería artesanal, Mape) que trabaja el Congreso. Además el Ejecutivo trabaja otros temas para dar un marco integral que sustituya al Reinfo. No

se puede decir que el Reinfo finaliza y punto, pero cómo quedan los mineros informales que tienen emprendimientos. Urge que se ponga prisa a la elaboración de la nueva ley (Mape) que establezca las condiciones para formalizar la minería informal. La UIF trabaja en una comisión multisectorial, tenemos mucha experiencia, mucha información, precisamente en trazabilidad, identificación de personas, de rutas, de plantas, hay bastante información, pero el marco legal actual no permite actuar de forma contundente contra la minería ilegal

La UIF está atada de manos

Se puede detectar el caso de personas con ingresos por minería que no tienen un denuncia, pero sí Reinfo, que es su pase para llevar a procesar el oro a las plantas, no pueden constatar de dónde salió el oro. El Reinfo legaliza el origen del oro, no importa de dónde salió. Se trabaja con la Sunat y el Ministerio Público para cruzar información de ingresos y egresos, también se tiene las rutas por donde se transportan los insumos para la minería ilegal para el control. Hay información, pero no se aplica por falta de un marco legal adecuado, porque no se quiere no dañar a la minería informal, es lo que entiendo. Antes era solo Madre de Dios, hoy se está en Pataz, en la Cordillera del Cóndor, Puno, Arequipa.

Se viene el octavo retiro de fondos de las AFP.

Son medidas (del Congreso) contrarias al espíritu de la ley que se aprobó el año pasado y que se reglamentará en junio, en pocas semanas. No favorece a nadie porque las personas que estaban en situación precaria ya retiraron sus dineros. Si se aprueba un nuevo retiro, como pasó con el anterior, retirarán los que tienen trabajo, ingresos medio. No beneficia a nadie que realmente necesite el dinero. No se toma en cuenta la nula utilidad de aprobar una medida así.

Sergio Javier Espinoza chiroque

Titular de la SBS. Abogado y Máster en Derecho Internacional Económico de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). Tiene 23 años de trayectoria en el ente regulador de la Banca, Seguros y AFP.

Fuente

Fuente: Diario Correo

Enlace:

<https://diariocorreo.pe/economia/sergio-espinoza-superintendente-de-banca-seguros-y-afp-sbs-marco-legal-no-permite-combatir-mineria-ilegal-noticia/>